

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Informe sobre pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2018

Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social y a efectuar aportaciones a fondos de ahorro y vivienda. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. Para el ejercicio 2017, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de febrero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2018, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

a) Costo neto del período

Concepto	2018		Total
	Retiro	Terminación	
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral de servicio actual	450,529	116,246	566,775
Costo financiero	1,424,984	182,149	1,607,133
Rendimiento esperado de los activos del plan	(73,657)	(13,436)	(87,093)
Obligación transitoria (incluye carrera salarial)	267,408	-	267,408
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	6,025,463	(1,314,134)	4,711,329
Costo neto del período por reconocer	8,094,727	(1,029,175)	7,065,552

b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

Conceptos	2018		Total
	Retiro	Terminación	
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	5,457,639	1,027,266	6,484,905
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	16,858,889	1,622,782	18,481,671
Obligaciones por beneficios no adquiridos	22,316,528	2,650,048	24,966,576
Beneficios al retiro reconocidos por la BUAP	(2,004,477)	-	(2,004,477)
	20,312,051	2,650,048	22,962,099
Costo de servicios pasados no reconocidos	-	-	-
Pasivo neto proyectado por reconocer	20,312,051	2,650,048	22,962,099

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

Conceptos	Porcentaje (%)
Tasa real de rendimiento	3.0
Tasa de inflación	4.0
Tasa nominal	7.12

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.